



Ministerio de Educación
Cultura Ciencia Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 14 de mayo de 2019

VISTO el expediente ID N° 8107690 mediante el cual se adjuntan las Resoluciones del señor Decano N°s.: 758 a 767/2019, 769 a 819/2019, 821 a 914/2019, 916 a 930/2019, 966 a 967/2019, 979 a 980/2019, 993/2019 y 1039/2019, relacionadas con los movimientos de los docentes interinos del Remito de Novedades del mes de Abril/2019, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Enseñanza avala la decisión y aconseja se preste el debido refrendo.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prestar referéndum a las Resoluciones del señor Decano N°s.: 758 a 767/2019, 769 a 819/2019, 821 a 914/2019, 916 a 930/2019, 966 a 967/2019, 979 a 980/2019, 993/2019 y 1039/2019; aprobando lo resuelto en las mismas.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° **282**



Ing. Rubén Fernando CICCARELLI
Decano

Ing. Antonio Luis MUIÑOS
Secretario Académico